



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016.**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
D. F. JAVIER SOLANA RASINES
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL
D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL: D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTOR.:
D. JOSÉ JAVIER ORTEGA GARCÍA

En Laredo, a 25 de Febrero de 2016, siendo las 19:05 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General, D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 19:05 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DIA:

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 2016.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACION CIUDADANA.-

PROPOSICIONES.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

3.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 25 DE ENERO DE 2016 Y RGTO. DE ENTRADA N° 346 SOBRE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA PUEBLA VIEJA.*

4.- *MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, PARA QUE SE REDACTEN LAS BASES Y BAREMOS POR LAS QUE SE REGIRÍA LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO EN LAREDO POR LA EMPRESA PÚBLICA GESVICÁN.*

SENTENCIAS.-

5.-DAR CUENTA DE SENTENCIA .

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.-

6.DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

1-LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.

Por D. Ángel Vega Madrazo, se introduce la siguiente corrección:

En la página número 12, en la intervención del Grupo municipal Popular, en el párrafo 4 donde dice: "Se han dado las instrucciones al Jefe de Policía de esta cuestión". Deben añadirse los signos de interrogación.

Debe de constar:

“¿Se han dado las instrucciones al Jefe de Policía de esta cuestión?”.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2016.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a María Rosario Losa Martinez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Angel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Alvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de enero de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Por el Sr. Secretario se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación inicial de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U.: Votarán a favor porque la han realizado entre todos. Invita al pueblo de Laredo a que hagan sus aportaciones.

Sra. Portavoz de SSPL: Ha sido un trabajo participativo de todos, pero queda la segunda parte y más importante; que los ciudadanos durante la información pública hagan las alegaciones que estimen oportunas para enriquecerla. Votarán a favor.

Sr. Portavoz del PRC: Están de acuerdo.

Sr. Portavoz del PP: Están de acuerdo y apelan a la población para que durante el plazo de información pública examinen la ordenanza, y si tiene algún tipo de aportación para mejorarla, lo hagan. Se trata de implicar a la población para que aporten su grano de arena en la mejora del pueblo.

Aprovecha el espíritu de la ordenanza, para requerir al equipo de gobierno y al alcalde para que no olviden que dentro de este contexto, todos los grupos y partidos hacen ayuntamiento. Que no vuelvan a ver conductas como la de hace poco, en la que ha venido el Consejero de Obras Públicas a ver unas viviendas de promoción pública que se han puesto en marcha bajo el mandato del Partido Popular de Ángel Vega, y no se les ha avisado ni invitado.

Esta muy bien implicar a la ciudadanía y votarán a favor, pero también existen grupos municipales y partidos a los que sistemáticamente se desprecia. Por ello, se requiere desde el grupo municipal popular a la alcaldía y al equipo de gobierno, para que se cuente con todos, ya que todos hacen Laredo y Ayuntamiento.

Sra. Portavoz del PSOE: Dice que no les va a amargar el Partido Popular este momento, y recuerda que cuando los demás estaban en la oposición, jamás les avisaron cuando vino alguien del gobierno regional para que estuvieran allí.

Sr. Portavoz del PP: Dice que no es cierto y que siempre se les invitó.

Sr. Alcalde ruega que se respete el turno de intervenciones.

Sra. Portavoz del PSOE: Manifiesta su satisfacción, agradece a todos los grupos municipales el trabajo en equipo realizado, y el diálogo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Desde el reconocimiento del artículo 23 de la Constitución de participar en los asuntos públicos, se establece uno de los pilares que define el sistema democrático. Este documento pretende habilitar los canales necesarios para el ejercicio de este derecho desde la administración local, fomentando la participación democrática y la transparencia en todos los asuntos de la vida municipal. Se pretende así establecer un sistema más democrático desde el punto de vista de la defensa de la libertad, la igualdad, el ejercicio de los derechos económicos y sociales, y de la justicia social. Ello conducirá a un estado de bienestar más real, y una sociedad mucho más justa. Es la organización local la encargada de poner en marcha aquellos mecanismos que posibiliten la materialización del derecho de participación de todos los vecinos del municipio de Laredo, y de todas las asociaciones u organizaciones sociales existentes, de tal modo que todos los agentes sociales participen de la toma de decisiones en la vida pública.

El Ayuntamiento de Laredo pretende llevar a cabo una gestión transparente para hacer efectivo el derecho a participar en la vida pública, económica, social y cultural del municipio. Los viejos modelos se han quedado desfasados, y la sociedad clama que las administraciones públicas actúen y adecuen su funcionamiento a una nueva mentalidad social de participación del ciudadano en la vida pública que va más allá de participar en las elecciones cada cuatro años. Es un momento de reflexión y búsqueda de nuevos modelos sociales y políticos.

Este documento se ofrece como un instrumento para encauzar el cambio que reclama la sociedad, y que tiene que servir de vehículo para que todos vean cumplidas sus aspiraciones de participar en la vida pública. Es cierto que están en un momento en el que los ciudadanos son reacios a formar parte de asociaciones o agrupaciones que existen en el municipio. Parece que el individuo como tal, prefiere ejercer la participación de forma individual mientras que el Ayuntamiento tiene que habilitar los mecanismos para que pueda hacerlo de esta manera, pero también es obligación colaborar con las asociaciones y agrupaciones laredanas que conocen las necesidades colectivas. Todos los actores se tienen que involucrar en este proceso de participación en la vida pública, y deben aspirar a que sea un proceso continuo y con vocación de permanencia.

La norma pretende ser un la columna vertebral que sustente la creación de todos aquellos consejos municipales que los vecinos tengan a bien que deban existir, dejando claro que la administración sirve de impulso para que se lleve a cabo el proceso participativo. Una vez que se haya consolidado, serán los ciudadanos los que tomen las riendas en lo que atañe a los asuntos públicos que les afecte. El Ayuntamiento de Laredo liderará el proceso, pero su éxito no depende sólo de el, sino también del resto de los participantes. Desde el Ayuntamiento se harán todos los esfuerzos para crear los canales públicos necesarios, los mecanismos que posibiliten una participación real de los ciudadanos, vertebrado en el principio de transparencia. Para ello son fundamentales las nuevas tecnologías, las cuales deben aprovechar al máximo en este proceso que debe ser ante todo dinámico. Por último, no se debe perder la idiosincrasia propia de este pueblo, teniendo en cuenta que es un municipio que también cambia con el tiempo y con sus gentes. Por ello, esta norma debe servir de respuesta a la realidad que hoy se vive, pero que es cambiante de forma que no se puede crear una norma estática, sino dinámica que se pueda acomodar al paso del tiempo y al cambio de los modelos sociales, por lo que esta norma es el principio y no debe agotarse en sí misma.

En segundo turno de intervenciones Sra. Portavoz de SSPL: Insiste en que queda escuchar a los más importantes, queda escuchar la voz de los vecinos. Una vez terminado el proceso, les gustaría que no quedará en otro papel mojado, y que este gobierno se comprometa para que se convierta en algo real y efectivo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PP: Están acostumbrados por parte del equipo de gobierno a que son multitud de mociones presentadas ante el pleno y aprobadas, pero quedan en el cajón del olvido. Se suman a la apelación de SSPL para que esta propuesta se enriquezca con las aportaciones de la ciudadanía, y sea una realidad y no papel mojado.

Termina su intervención desmintiendo a la portavoz del grupo socialista, ya que cuando el Partido Popular ha gobernado en Laredo en el último mandato municipal, se ha invitado a la oposición a todas y cada una de las visitas institucionales de miembros del Gobierno de Cantabria. Si dice que no, reta a demostrar que no ha sido así. No quiera con esa mentira, tapar la descortesía de no haber contado con el grupo mayoritario de la oposición municipal con el mismo número de miembros que el equipo de gobierno, y el valor añadido de que esas viviendas...

El Sr. Alcalde le pide que se ciña al tema del reglamento de participación ciudadana.

Sr. Portavoz del PP: Es chocante que se esté hablando del reglamento de participación ciudadana, y le niegue la palabra o que se ciña a esto o a lo otro. Le pide que se imbuya en el espíritu del reglamento de participación ciudadana, y que le deje terminar defendiendo las propuestas del PP una vez al mes durante dos minutos.

En definitiva que no quieran tapar con esa mentira, la desfachatez de no haber invitado al resto de los grupos a esa visita del Consejero a unas viviendas que fueron puestas en marcha con el gobierno regional del Partido Popular, y con el gobierno municipal que cedió el terreno presidido por Ángel Vega Madrazo.

Sra. Portavoz del PSOE: Ha estado cuatro años en la oposición y conoce lo que ha vivido. No le va a contar algo que ha vivido, y se reafirma en lo dicho.

Anima a todos a que aporten sus ideas y propuestas, y sea lo más participativo posible. Se trata de un documento que ha realizado toda la corporación. No van a dejar que nada duerma el sueño de los justos. Lo que se hace es para que funcione, y no van a tirar el trabajo por la borda. Saben dónde quieren llegar, y llevan desde el principio con este reglamento. Saben que las normas son para aplicarlas, y no para dejarlas en un cajón como los proyectos y otro tipo de documentos para que duerman efectivamente el sueño de los justos, y esperan a la siguiente legislatura para decir que quizás algún documento aparezca en algún cajón.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde se somete a Aprobación Inicial de la Ordenanza de Participación Ciudadana.

El Pleno de la Corporación,

Considerando el expediente tramitado.

Considerando el dictamen de la Comisión Informativa de Juventud, Deportes y Participación Ciudadana.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA , por unanimidad de todos los asistentes
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Víctor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. Francisca Manuela Martín Barrios

PRIMERO: Aprobar inicialmente la Ordenanza de Participación Ciudadana.

SEGUNDO: Someter el expediente e información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO. En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

El Sr. Vega dice que indirectamente ha sido aludido, y no lo puede consentir. Lo de que quizás algún documento aparezca en algún cajón, es una falsedad obvia, y todos los documentos que estaban en su poder, están en la alcaldía a disposición de la nueva corporación. Otra cosa es que ellos no les hagan caso, o los hayan hecho desaparecer. Eso no lo sabe. Esas insinuaciones que hace la portavoz del

Sr. Alcalde pasa al tercer punto del orden del día.

El Sr. Portavoz del PP le dice al Sr. Alcalde que no sea tan autoritario. Está hablando por alusiones un compañero de su grupo, y le está cortando el micrófono constantemente.

El Sr. Alcalde dice que ya ha contestado.

El Sr. Portavoz del PP, dice que permite que se hagan insinuaciones absolutamente falsas y malintencionadas.

3.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SI SE PUEDE LAREDO, CON FECHA 25 DE ENERO DE 2016 Y RGTO. DE ENTRADA N° 346 SOBRE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES DE LA PUEBLA VIEJA.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Si se puede Laredo, se da lectura a la moción presentada.

Tras su lectura, indica que solicitan que sea objetivo prioritario la rehabilitación de los dos edificios, y se abra un debate para conocer su uso. Es importante saber antes de rehabilitarlo, a qué se va a utilizar.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de IU: Están de acuerdo y les parece primordial no sólo en estos dos edificios sino otros más. Cuando se venda el sector cuatro, esperan que se invierta en rehabilitación. En el edificio de la muralla, ya les pareció buena idea lo del albergue de peregrinos. En el Ayuntamiento antiguo, ante una nueva iniciativa de actuación de la que se le informó, les gustaría que todos tuvieran opinión y consensuar lo que se va a hacer. En el caso al menos de IU, para el antiguo Ayuntamiento se tenía la idea de un museo, y en ese sentido que se plantee cómo va a ser y tirara hacia delante. Votarán a favor.

Sr. Portavoz del PRC: Están de acuerdo con que sean objetivos prioritarios la rehabilitación de estos dos inmuebles, para los que existen proyectos de rehabilitación. En el edificio de la muralla además en ese proyecto, se planteaba la adquisición de un solar alledaño y se tenía un preacuerdo con los propietarios contemplando en el proyecto la unión de los dos espacios. Como entendían entonces, piensan que el edificio se puede dedicar a otra cosa, y así no se dispone de espacios expositivos, por lo que no debería “condenarse” sólo a una de las cuestiones que se pueda exponer allí. Mientras no se disponga de un edificio multidisciplinar, no se pueden coger edificios para destinarlos a un solo uso. Se acepte o no el proyecto realizado, ese edificio ahora mismo necesita ya que existe un informe de la oficina técnica, proteger la muralla e invertir. Eso es prioritario.

Respecto al Ayuntamiento viejo también entienden que es una prioridad. Hay que acometerlo ya. Ha tenido consignaciones presupuestarias en diferentes presupuestos pero también varios problemas a la hora de acometer sus obras. El edificio podía estar abierto, pero la obra que se podía hacer allí era una equivocación dado cuando únicamente permitía a treinta personas, por lo que en su momento se optó por abrir la parte de abajo, esperando a un proyecto de refuerzo y estructura que también existe en el Ayuntamiento, y que ha sido modificado por este equipo de gobierno y del que han transmitido que es una prioridad. De igual manera, las obras que se lleven a cabo no debería condenar al edificio a un sólo uso, y por ello debería abrirse el debate para discutir su uso como exposiciones, centro de interpretación o exposiciones itinerantes.

En cuanto a la moción están de acuerdo en mucho de lo expuesto, pero habían pedido en Junta de Portavoces que en la parte resolutive que se ciñera al objetivo que es la parte puesta en negrita hasta la apertura del debate. Entiende en que es así como se va a votar, y agradecen ya que saldrá por unanimidad.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PP: Votarán a favor. Son dos edificios que hay que sacar adelante, y sacar los proyectos con un criterio de para qué se quiere destinar y con una visión global. En caso contrario, se podría hacer una rehabilitación a la que no se dote de contenido y capaz de atraer turismo cultural. En su intervención el portavoz regionalista ha recordado que existía proyecto de la muralla, y partidas presupuestarias pero también hay que recordar que los terrenos del edificio de la muralla se adquirieron bajo un gobierno del PP. Es cierto que se ha presupuestado en diversos ejercicios presupuestarios pero no se ha hecho nada, afirmación que honra al portavoz regionalista, ya que es el reconocimiento de un fracaso, ya que durante ocho años recogían en el presupuesto dinero para rehabilitar ese edificio, y nunca se hizo nada.

El actual equipo de gobierno tampoco tiene un criterio de hacia donde dirigir el Ayuntamiento, por lo que el PP se pone a su disposición para que al menos se fije un destino sensato para el antiguo Ayuntamiento. Se trata de hacer gestiones y trabajar mucho ante los distintos ministerios. En relación con ello, hace un ruego ya que con respecto a otros municipios en la autovía se observan carteles que indican los conjuntos históricos de diferentes municipios, por lo que solicita que se hagan las gestiones necesarias con la autoridad competente para que en las dos entradas a Laredo, se pongan indicaciones oportunas en las que aparezca la silueta de conjunto histórico, poniendo de relieve que Laredo es playa y cultura e historia.

Finaliza diciendo que apoyarán la moción, esperando que no duerma el sueño de los justos. La realidad de los hechos tozudos indica que sobre la mayoría de las mociones que han aprobado no se ha hecho nada, como la aprobada con respecto a dar una salida a los trece trabajadores de la piscina municipal cuando cerraron unilateralmente y precipitadamente la piscina. Con respecto a la cubrición de parques infantiles, tampoco se ha hecho nada. Por ello tienen ese temor que aun aprobando esta moción, no se garantiza que vaya a hacer nada.

Sra. Portavoz del PSOE: Dice que igual pensaban que no iban a saber por donde ir, cuando el PP en cuatro años no sabía ni por donde iba, y la frase era de que estaban en el precalentamiento. A ellos les bastan cuatro años para demostrar que están trabajando.

Antes de entrar en la moción, les gustaría apuntar que el grupo proponente afirma que el equipo de gobierno no tiene claros los objetivos en cuanto a la rehabilitación integral de la Puebla Vieja. Sin embargo el Partido Socialista incluso antes de presentarse a las elecciones, han dejado claro el objetivo prioritario de la rehabilitación de la Puebla Vieja. Por ello recuerda respecto a actuaciones concretas en este entorno: la reconstrucción de edificios en solares que están vacíos, la rehabilitación de edificios deteriorados o en ruina, prestar colaboración necesaria para la puesta en marcha de fachadas y tejados del resto de edificios. También la concesión de viviendas cuyo fin sea de arrendamiento o venta a precios de costo de para los jóvenes. Asimismo la urbanización de la zona con sus calles y plazas.

En cuanto al contenido de la moción están de acuerdo en cuanto a la rehabilitación de los dos edificios propuestos. En cuanto a las directrices y prioridades, todos los grupos tienen sus ideas pero éstas no se pueden desarrollar de manera aislada en forma de mociones, que no deja de ser declaraciones de voluntad en tanto no son resolutorias. En relación a este tema hay que llevar una actuación global para todo el entorno, que sólo se puede llevar a cabo por un grupo de expertos en la materia, reordenando todo el conjunto y haciendo un estudio serio. Deberían marcarse una trayectoria y unas etapas a seguir de la mano de expertos en la materia.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

El equipo de gobierno lleva meses trabajando con todas las administraciones y a todos los niveles para conseguir la cobertura económica necesaria, y desarrollar este proyecto. Tienen que seguir en esta tónica, y respecto a la rehabilitación del antiguo ayuntamiento que viene de otras legislaturas, la obra se ha puesto en marcha. Ya se puso de manifiesto el problema existente con respecto a la estructura existente, una vez que hay que hacer un proyecto anexo y se ha solicitado por el alcalde a un profesional que se presente el proyecto de reforzamiento de esa estructura y poder seguir adelante. Se tiene el compromiso firme del Consejero de Obras Públicas, y de otras consejerías que tienen competencias en materia de rehabilitación del casco histórico. Este compromiso será trasladado a otras instituciones hasta llegar a nivel europeo. El propio Consejero en el día de ayer puso de manifiesto que en esta legislatura se tiene que ver un cambio importante en la Puebla Vieja. Así que el Gobierno Regional ha hecho suyo este proyecto, y se ha sabido transmitir la sensibilidad que se tiene al respecto del casco histórico, por lo que deben seguirse en esta tónica.

En segunda intervención Sr. Portavoz de IU: Desconocían la existencia de los proyectos aludidos, pero reclama que se saquen para ver si se puede aprovechar algo. Se vota una moción, y no entiende que se enzarcan como siempre.

Respecto a las actuaciones citadas con respecto a los solares vacíos, espera que sean los municipales, y a ello se destine cuando proceda, lo que se obtenga de la venta del sector IV. Que no se intente comprar, ni expropiar y pasen cosas que no gustan a nadie. Estarán “ojo avizor”.

Por otro lado, recuerda las solicitudes que ha realizado y no se le ha contestado con respecto al estudio sociológico del ARI que en su momento se presentó en el Ayuntamiento.

En definitiva desea que trabajen todos no sólo con respecto a estos dos proyectos. Respecto del Ayuntamiento viejo, a todos les hace ilusión y espera que se acabe en esta legislatura. Votarán a favor.

Sra Portavoz de SSPL: Agradece el resumen realizado por la portavoz socialista de las actuaciones. No están hablando en la moción sino de estos edificios en concreto. Debe mirarse hacia el futuro, y la moción pone ejemplos prácticos de por donde empezar a trabajar y debatir entre todos que uso hay que darle. Posteriormente vendrán los proyectos técnicos de manera que se invierta adecuadamente. Agradece el apoyo mayoritario de la moción.

Sr. Portavoz del PRC: Ha entendido que el apoyo a la moción es unánime. No obstante la nobleza de algunos pone en duda si lo va a ser. Se reconoce la nobleza de unos u otros cuando se consigna presupuestariamente, pero también la tuvo en la última legislatura con el PP. No se trata de culpas, y las actuaciones de un momento dado son importantes para el futuro. No se trata de lo que hizo cada uno, sino de que se está ante unas necesidades importantes y ante dos edificios municipales como el de la muralla que hicieron los del PP y pagaron los regionalistas, igual que Callejilla y San Francisco. Eso no importa y sí que se pueda abrir el antiguo Ayuntamiento y disfrutar por los laredanos.

Es importante que se abra debate, y dentro de esa participación ciudadana, tendrá cabida que los ciudadanos digan a que quieren que se dedique ese edificio.

Sr. Portavoz del PP: El portavoz regionalista dice que no hay que politizar el tema y que no es cuestión de quien lo hizo, y sin embargo luego manifiesta que lo pagaron los regionalistas. Dice el Sr. Portavoz del PP que lo pagaron los ciudadanos de Laredo, y no los regionalistas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Les tiene acostumbrados a politizar el tema y así cuando ha dicho que el Consejero de Obras Públicas ha venido a inaugurar obras iniciadas, aprobadas y ejecutadas por el PP, reprocha al Sr. Alcalde que no invitara al resto de la Corporación que hace Ayuntamiento, pero es que los mamporreros del Alcalde han sido los regionalistas que han ido a esa visita.

Sr. Portavoz del PRC: Pide por alusiones respeto. No admite esas palabras.

Sr. Portavoz del PP: Vamos a ver, aunque parezcan el ejército de Pancho Villa....

Sr. Alcalde: Hay que ceñirse al debate. El debate es sobre la rehabilitación. No derive el debate.

Sr. Portavoz del PP: Aunque parezcan el ejército de Pancho Villa, salen el equipo de gobierno, y algunos de los concejales del Partido Regionalista. Es una politización obscena por su parte.

Sr. Alcalde. Le pide que no derive el debate. Siga la moción.

Sr. Portavoz del PP: Interviene lo que le permite el reglamento y tiene diez minutos...

Sr. Alcalde: Son diez minutos para hablar de la moción, no para derivar el debate como quiera usted(le dice al portavoz del PP).

Sr. Portavoz del PP: Tiene que controlar el tiempo, y son cinco minutos en el segundo turno. ¿le tienen que recordar como funciona el Reglamento?

Sr. Alcalde dice que es sobre el tema que se está tratando, y no sobre lo que quiera.

Sr. Portavoz del PRC: Por alusiones, lo que tienen que guardar es respeto.

Sr. Portavoz del PP: Le respeta, y simplemente ha reprochado al alcalde eso, y que se prestaron sabiendo que no habían invitado al resto de la Corporación, en un acto de descortesía con el resto, fueron allí a hacerse la foto.

Sra. Portavoz del PSOE: Respecto de la moción se trata de hacer una gestión global, que pasa por un todo. Así se ha transmitido al resto de instituciones. Desde el punto de vista presupuestaria, es necesario involucrar al resto de organismos. Se alegra que vayan a votar a favor, pero no hace tanto que el antiguo equipo de gobierno prefirió hacer un palacio de congresos, antes que la rehabilitación integral y cambiaron de opinión por la oposición.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada, la cual se transcribe a continuación.

“SSPL considera que uno de los aspectos fundamentales para la rehabilitación de la Puebla Vieja es que los edificios tengan usos sostenibles. Hay en nuestro casco histórico demasiados edificios



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

y locales sin uso y entre ellos algunos de los adquiridos por el propio Ayuntamiento: El llamado “Edificio de la Muralla”, un edificio singular a conservar según el Plan Especial de la Puebla Vieja por su valor arquitectónico e histórico. Es uno de los edificios más antiguos de Laredo, del siglo XV y una de sus paredes forma parte de la muralla medieval. En esta casa-torre habitó el Condestable de Castilla y tuvo su residencia el Merino Real, representante del rey en el municipio, por ello también se la llama torre del Condestable o del Merino. Esta casa fue adquirida por el Ayuntamiento en el año 2001, hace 15 años, y desde entonces se encuentra cerrada y deteriorándose.

El edificio del Antiguo Ayuntamiento, imponente edificio del siglo XVI, el más importante edificio renacentista de carácter civil de toda la región, con una enorme transcendencia en la historia de nuestra villa y con una ubicación muy central entre el casco histórico y el ensanche decimonónico. Desde el año 2007 en que se trasladó la sede del Ayuntamiento al edificio actual, se han realizado algunas actuaciones sin mucho éxito y se encuentra sin uso, cerrado y por tanto deteriorándose desde hace 9 años.

POR TODO ELLO:

- 1. Dado que no sabemos cual son los objetivos y las prioridades de la actual equipo de gobierno en lo que a la rehabilitación de la Puebla Vieja se refiere. Recordamos que la Comisión Informativa de la Puebla Vieja en los ocho meses que llevamos de mandato sólo se ha reunido en dos ocasiones.*
- 2. Considerando que el Ayuntamiento debe liderar y dar ejemplo al resto de los propietarios de la Puebla Vieja cuidando y dando uso a sus edificios.*
- 3. Teniendo en cuenta que nuestro municipio tiene una carencia evidente en lo que a espacios museísticos y centros dedicados a la puesta en valor nuestro patrimonio cultural se refiere.*

POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS:

Que sea objetivo prioritario y por tanto se realice con la mayor urgencia posible la rehabilitación de los dos edificios citados y se abra un debate sobre sus posibles usos. Consideramos que el Viejo Ayuntamiento debería destinarse a Centro de Interpretación de la Puebla Vieja, que es como decir a un espacio sobre la historia del municipio. Al mismo tiempo podría utilizarse uno de los pisos para exposiciones temporales sobre el tema de patrimonio.

La casa-torre del Merino o edificio de la Muralla, si no se puede realizar el albergue de peregrinos en el edificio del Rastrillar como propusimos en una moción anterior, creemos que sería el lugar idóneo para dicho albergue. Se encuentra en el nuevo trayecto del camino de Santiago por la costa y quizás así conseguimos que Laredo aparezca en el recorrido del camino. En el mapa con la ruta del Camino de Santiago por la costa que se distribuía en FITUR, en el recorrido se señalan las poblaciones del Pontarrón de Guriezo y Colindres, pero no Laredo.”

El Pleno de la Corporación, ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar la moción presentada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

4.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2016, PARA QUE SE REDACTEN LAS BASES Y BAREMOS POR LAS QUE SE REGIRÁ LA ADJUDICACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN RÉGIMEN DE ALQUILER QUE SE ESTÁN CONSTRUYENDO EN LAREDO POR LA EMPRESA PÚBLICA GESVICÁN.

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular, se da lectura a la moción presentada, la cual se transcribe a continuación:

“La empresa pública Gesvicán, que en la actualidad construye en Laredo locales comerciales y viviendas en régimen de alquiler, tanto especial como general, ha comenzado a ofertar los locales comerciales mediante, al menos, un anuncio en la fachada de la construcción con vista a la calle Emperador, en el que oferta locales de 1 y 2 plantas, de 62 m². a 238 m².. Esta oferta pone de manifiesto lo avanzado de la construcción, sin que, hasta el momento, por parte del Ayuntamiento se haya iniciado el proceso de selección de las personas que ocuparán las viviendas, principal objetivo de la promoción.

Como es natural, todas las personas interesadas en ocupar una de estas viviendas de protección en régimen de alquiler, bien sea especial o general, desean conocer, lo antes posible si van a tener acceso a ellas, con el fin de programar con tiempo suficiente cuál va a ser su domicilio habitual y el de su familia.

Fruto de las negociaciones habidas con Gesvicán, será el Ayuntamiento de Laredo, a través de sus servicios sociales, quien proceda a la selección de las personas que ocuparán las viviendas, por lo que presentamos para su debate y aprobación por el Pleno la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN El Ayuntamiento de Laredo, redactará, en el mayor breve espacio de tiempo posible, las bases por las que se regirá la adjudicación de las viviendas en régimen de alquiler que se están construyendo en Laredo por la empresa pública Gesvicán. Asimismo, el Ayuntamiento de Laredo elaborará, también en el mayor breve espacio de tiempo posible, los baremos por los que se puntuará el orden de adjudicación de las viviendas en régimen de alquiler . Tanto las bases como los baremos se harán públicos para general conocimiento de todos los interesados. Se abrirá un periodo de tiempo suficiente para que todos los interesados que reúnan las condiciones exigidas, presenten su solicitud en los servicios sociales municipales, en impreso que se creará al efecto.

De este acuerdo se dará publicidad, al menos, en la página web municipal, en la pantalla de información situada frente a la Casa de Cultura y en el tablón de anuncios del propio Ayuntamiento.

Tras su lectura, indica que el PP piensa que la construcción está muy avanzada y que cuanto antes se resuelva la cuestión administrativa de adjudicación de las viviendas mejor. No hay que esperar a que estén terminadas. Es necesario ya, que se hagan pliegos e informes de técnicos municipales. Sin embargo cuando se le interpela al Consejero en su visita por esta cuestión, dice que no



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

es necesario esta petición, y que están en ello. Que no es urgente ya que las viviendas no se van a poder entregar hasta Septiembre. Al hilo de estas declaraciones les preocupa (dice el portavoz del PP) que si el espíritu y fin de las viviendas es para el alquiler de familias pequinas, se haya dicho que se van a destinar a realojo, pero y ¿de quien? Debería aclararse. Las viviendas son para alquilar a gente de Laredo. Exige que se requiera al Sr. Consejero para que aclare que es eso de destinar algunas al realojo, pero ¿de gente de fuera de Laredo? (pregunta el Sr. portavoz).

En definitiva la moción les parece razonable y no hay que esperar a que se terminen las viviendas para iniciar el proceso para la adjudicación a gente de Laredo, en un procedimiento que es del Ayuntamiento a través de los Servicios Sociales. Aquí es donde se tiene que elaborar.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U.: Ya han dejado claro esta mañana que entienden la moción como agilización de los trámites oportunos, pero dudan de la maniobrabilidad del Ayuntamiento en la toma de decisión, por lo consultado con los técnicos. Recuerda como en un pleno anterior sobre esta cuestión, ya se abstuvieron por este motivo. Todo lo que sea instar para acelerar los trámites, puede ir por mejor camino, sobre todo si la obra puede quedar acabada en Junio, y se entreguen antes de septiembre.

Votarán a favor.

Sra. Portavoz de SSPL: Están de acuerdo con la base general de la moción. Deberían estar hechos todos los trámites para que cuando estén terminadas las obras, puedan ser ocupadas. Espera que se cumplan los plazos, y en poco tiempo los propietarios estén con las llaves en la mano en la mano. Desde ese punto de vista votarán a favor.

Por otra parte, en un tema tan importante como éste y así lo ha manifestado en Junta de Portavoces, acaban de entrar en el Ayuntamiento y lo que conoce de GESVICAN es por prensa. Les gustaría que entre la documentación plenaria estuviesen los informes del convenio, o conocer qué margen de maniobra tienen las partes.

Asimismo de las noticias que han leído, las informaciones respecto a las viviendas son algo embarulladas, y la ciudadanía debería conocer estos temas diferenciando entre la cuestión social con el realojo ya que no todas las viviendas van a estar dentro de los mismos baremos, o las diferencias entre cesión o concesión. Por ejemplo debería conocerse por qué tras las duras negociaciones para adquirir la Unidad de Ejecución, y que en uno de los locales se haya encontrado parte de muralla que se va a dejar a la vista, el Ayuntamiento no haya sido capaz de negociar para quedarse con ese local y destinarlo por ejemplo a oficina de turismo.

Todas estas cuestiones deberían aclararse al pueblo ya que son interesantes, con independencia de que los trámites de adjudicación de las viviendas se lleven a cabo cuanto antes, y puedan estar ocupadas por las personas que más lo necesitan.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PRC: Esta mañana en Junta de Portavoces han pedido al proponente que cambiara la redacción ya que creen que hay errores gramaticales, y también algunas equivocaciones. Entendían que el espíritu de la moción es que las viviendas se ocupen cuanto antes, pero la contestación del portavoz fue que la moción se quedaba como estaba. Adelantan que van a votar en contra, ya que cree que algunas de las cuestiones que se ponen no las puede hacer el Ayuntamiento. Creen que no es competencia sólo del Ayuntamiento la redacción de estas cuestiones, ni de la adjudicación de las viviendas, y que está tergiversado a posta. Así no se puede presentar una moción, ya que no está bien hecho y no son las competencias del Ayuntamiento. Tampoco están de acuerdo en eso de que se publicite en el cartel delante de la oficina de turismo. Como si quieren sacarlo en el NO-DO lo que se aprueba.

Se acusa a alguien como a un Consejero de ser poco serio que es quien ha realizado el puerto, o las otras viviendas de protección oficial que cuando se acabaron se entregaron. Se está poniendo en duda casos probados de la acción de alguien. Tiene toda la confianza de que esas viviendas se van a adjudicar cuanto antes. Por otro lado, compañeros no sólo del Partido Regionalista ya estuvieron hablando con el Gobierno para que esas viviendas se aceleraran cuanto antes. Pero más allá de cuando se obtuvieron los terrenos, que costaron más de 1 millón de euros, la opción buena en la que casi todos estaban de acuerdo, era la de hacer esas viviendas y que cuando cambió la ley, además se hicieron en régimen de alquiler. El Partido Popular también estaba de acuerdo, y además fué una parte importante dentro de ese acuerdo siendo alcalde Ángel Vega, aunque fue defendido en pleno y llevado el papel personalmente, por el interviniente (Sr. Diego).

El problema es que en algo en lo que están todos de acuerdo, todos intentan ver problemas. Que el Ayuntamiento apruebe esta moción no va a hacer que corran más, ya que han dicho que están en ello. No puede pedir el voto a favor porque hay errores y cuestiones que no se pueden cumplir. Además se intenta enfrentar en una cuestión en la que todos estaban unidos.

Cuando se habla de realojo, se habla de que cuando una persona en la Puebla Vieja iba a hacer una obra importante, y tenía que irse de esa vivienda, tuviera un sitio donde realojarse. Entiende a aquellos que no leyeron el convenio porque no estaban, o incluso puede entender que no lo leyeron estando, o que no escucharán lo que se dijo en pleno, pero no entiende por qué se intenta enfrentar a unos un contra otros, en un logro de todos.

Sr. Portavoz del PP: No conocía la anécdota de que llevó el papelito estando alcalde Ángel Vega.

Por otro lado lo de mamporrero, si ha sido lo que ha ofendido al portavoz del PRC, lo retira.

Pero si quiere (le dice al portavoz regionalista) que hablan de cine, y el NO-DO le queda lejos, pero el Sr. Revilla protagonizaba NODO cuando daba conferencias falangistas...

Sr. Alcalde: Pide que se ciña a la moción.

Sr. Portavoz del PP: Como jefe del Sindicato Vertical

Sr. Alcalde: Pide que se ciña a la moción.

Sr. Portavoz del PP: Dice que el Sr. Portavoz Regionalista ha hablado del NODO, y a él no le deja. Hable con Revilla que protagonizaba NODO en conferencias falangistas con su maestro político que era Girón de Velasco.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Lo de mamporrero si le ha ofendido lo retira, no era su intención sino que ha reprochado al Sr. alcalde que no contará con el resto de grupos de la oposición en una visita institucional, a la uqe ellos si fueron, y le ha parecido por parte del PRC feo y descortés un con el resto de compañeros de la oposición.

Sr. Alcalde: Le dice que se ciña a la moción.

Sr. Portavoz del PP: Simplemente habla de cómplices de una actitud que no les ha gustado.

Respecto a la moción, no hay que ser jurídicos. Hay un Decreto 65/2014 por el que se regula las ayudas al fomento del parque público de vivienda de alquiler en Cantabria en el periodo 2014/2016. Reitera la solicitud de apoyo a la moción de todos los grupos. Respecto a lo manifestado en la Junta de Portavoces, el Sr. Portavoz Regionalista ha dicho que estaba de acuerdo con la propuesta de resolución, pero que había alguna cuestión de estilo o redacción con la que no estaba de acuerdo. Que se diga lo que hay que cambiar, y se cambia. Ha dicho que era una cuestión de estilo y sintaxis. Que era farragosa, pero que estaba de acuerdo con la propuesta de resolución.

Frente a eso (dice el Sr. Portavoz del PP) he dicho que cada uno tiene su estilo, y que estando de acuerdo en la propuesta de resolución, que más da el estilo. He dicho además, dice el portavoz del PP, que no estás para darme lecciones de estilo y sino haber redactado una.

En todo caso, lo que no se va a modificar es la propuesta de resolución que pide que se agilicen los trámites cuanto antes para que en cuanto estén las viviendas construidas, se puedan adjudicar. Si alguna palabra o frase que no gusta, que se diga.

Sr. Portavoz del PRC: Eso es lo que quiere que ponga. Que quites todo eso, y pongas lo que has dicho.

Sr. Portavoz del PP:¿Están de acuerdo o no un fin que se agilicen todos los trámites administrativos para que en cuanto estén terminadas las viviendas adjudiquen a gente de Laredo? ¿Sí o no?

Sr. Portavoz del PRC: Eso es lo que hay que poner, y se aprueba.

Sr. Portavoz de I.U: Olvida lo del Ayuntamiento de Laredo.

Sr. Portavoz del PP: ¿Quien va a saber mejor las necesidades de Laredo que los servicios sociales? ¿Estamos pasando la pelota a Santander, y que lo decida en un despacho Santander un técnico? El acuerdo con GESVICAN era que fueran los servicios sociales de Laredo los que se encargaran de esto. No den vueltas y voten.

Sra. Portavoz del PSOE: Que poca clase y saber estar, y no es una cuestión de respeto entre los compañeros sino que algunos olvidan que estamos en el pleno como máximo órgano de representación de todo el pueblo. Pide un poco de clase para estar sentados en esta mesa.

Respecto a la moción, no tiene sentido como tal ya que el Ayuntamiento lleva mucho tiempo trabajando en el contexto de la misma. Se entendería como la moción impulsó pero llega tarde. Desde hace meses el Alcalde está teniendo reuniones con el Consejero de Obras Públicas, y el Director General de Vivienda para tratar distintos asuntos entre los que se encuentra la terminación de las

15



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

viviendas sociales. En una de esas reuniones se analizó la forma de seleccionar a las personas para esas viviendas. Se propuso que la forma de coordinación entre el Ayuntamiento y la Dirección General de Vivienda siguiera la siguiente hoja de ruta: Abrir un registro de demandantes de vivienda en Laredo, desde el mes de marzo hasta mayo. Para ello se desplazará un técnico de la Dirección general de la Vivienda para informar y recoger la documentación de los demandantes. Entre las 20 viviendas que se están ejecutando, 12 son para cubrir determinadas necesidades como pueden ser realojo, motivados por diversas causas: no ser propietario de vivienda propia, o que no reúnen las condiciones mínimas para habitarlas. Los requisitos para acceder a estas viviendas están fijadas en el plan de vivienda que nos facilitará la Dirección General de la Vivienda, y no por el Ayuntamiento de Laredo. Será el Gobierno Regional el que fije las directrices a seguir. Las otras ocho viviendas, están en régimen de rotación destinadas a personas que no van a habitarlas durante mucho tiempo. Normalmente personas en riesgo de exclusión social entre otras causas, y por supuesto irán dirigidas a personas de Laredo.

En segundo lugar para filtrar las solicitudes serán los servicios sociales de Laredo, los que tengan que fijar unos barremos de acuerdo a esta bolsa que se cree por parte de los servicios sociales de Laredo, con la colaboración y supervisión de la Dirección General de la vivienda, en el caso de las viviendas de rotación se requerirá un informe de necesidad de asistencia social. Sería un colectivo en el que se encontrarían personas que no disponen de vivienda, a causa de un desahucio, o por ejemplo aquellos propietarios de viviendas declaradas ruinosas.

En definitiva esta moción no era necesaria, y hubiera valido su formulación como un ruego. Así se ha manifestado por parte del Consejero cuando ha dicho que están trabajando en ello hace tiempo, y que no se van a poder entregar las viviendas hasta septiembre. Además anunció el interés que existe por parte de la Gobierno Regional en recuperar las zonas valiosas como las de Laredo. Se pone de manifiesto la buena sintonía, preocupación y sensibilidad que el Gobierno de Cantabria muestra con respecto al patrimonio de Laredo, tal y como el equipo de gobierno ha venido manifestando. Se ha puesto de manifiesto la intención de buscar mecanismos de colaboración para que en esta legislatura se vea un cambio importante en la Puebla Vieja. Están interesados en llevar a cabo nuevos proyectos de rehabilitación del casco histórico. Uno de ellos podría ser la construcción de viviendas completando la manzana en la que se está ejecutando la obra por GESVICAN. Para ello, se han mantenido reuniones con los propietarios de estos solares, y las conversaciones van por muy buena dirección. Durante esta semana también se han mantenido reuniones con propietarios de los edificios contiguos a estos solares.

Ahora se necesitan los informes técnicos para determinar cual es el estado de conservación de estos edificios, y como se tiene que actuar. Posteriormente se mantendrán reuniones para estos edificios y para varios otros, y ver en qué medida pueden continuar con esta dinámica de colaboración que tanto el Consejero y el Director General de Vivienda quiere mantener en cuanto a la rehabilitación de la Puebla Vieja. Estas intervenciones que suponen la creación de nueva vivienda, también van dirigidas a facilitar el retorno de los vecinos de Laredo que en su monto se tuvieron que ir. También se ha puesto encima de la mesa, la situación del solar de la casa de los hierros, para trabajar y llegar a un entendimiento y que se convierta en un edificio.

Están en el buen camino de cumplir los objetivos que se ha propuesto el equipo de gobierno.

En segundo turno de intervenciones Sr. Portavoz de IU: Va por lo aportado por el Portavoz Regionalista, de forma que se inste al Gobierno de Cantabria a que redacte a la mayor brevedad posible, y el resto como está. En el segundo párrafo, lo mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

No se puede hacer nada, incluso cree que podrá acceder gente de fuera de Laredo aunque no sabe en qué porcentaje. Lo mismo que un laredano irá a Colindres si GESVICAN hace algo allí. Si se cambia, lo votarían todos a favor. No se puede decidir, ni cómo se va a hacer, ni nada.

En su momento cuando se habló en pleno de esto y los bajos comerciales, ya dijo que le parecía una aberración que se los diesen. Ha hablado con los técnicos, e incluso se habló de bajar el edificio hasta abajo y que no hubiese espacios comerciales haciendo las viviendas de acogida. Hubo una propuesta de su compañero, e incluso de hacerlo por el Ayuntamiento en el edificio donde ha aparecido la muralla, pero se decidió hacerlo así.

Todos los técnicos a los que ha preguntado, le han dicho que el edificio ha volado e incluso él mismo manifestó que tras cincuenta años el edificio ya no revertía al patrimonio de Laredo. En aquellos debates sin embargo se decía que sí, y él se abstuvo porque no se podía negar que se hicieran unas viviendas en Laredo. Le dice al Partido Socialista que espera que la historia no se repita, comprando terrenos, expropiando y hacer estas chapuzas.

Sra. Portavoz de SSPL: Está sintiendo vergüenza ajena por la falta de respeto entre compañeros, ya que se pueden defender posturas sin ofender.

Respecto a la cesión, si alguno no lo tenía claro significa 50 años de gestión para GESVICAN de alquiler social, y luego puede hacer lo que quiera, salvo que en el último año entre las administraciones vean lo que mejor corresponda. Cesión no es lo mismo que concesión.

Además y a la vista de la explicación de la portavoz socialista tienen bastante margen de maniobra pero viene tarde ya que empieza en marzo, y es preocupante que no se haya dado a conocer hasta ahora. De este tema no se ha hablado en ningún sitio, y pide por favor de cara a futuro que no se vuelva a producir, de manera que la información de calado se tenga antes.

Respecto a la moción, y a la vista de lo manifestado parece que la capacidad de maniobra es poca. Conociendo lo que se ha dicho ahora, parece que no tiene mucho sentido tal y como está redactado. Van a esperar al resto de intervenciones y la propuesta final, para posicionar su voto.

Sr. Portavoz del PRC: El tema de GESVICAN no es oscuro, aunque es verdad que no saben nada en esta legislatura de lo que se hacía. Anteriormente este tema y Convenio se llevó a Pleno habiéndolo negociado él (Sr. Diego), posteriormente supervisado por otros concejales, y luego los diecisiete. En ese convenio hay un derecho de retracto por primera vez en Cantabria.

Esta pasando algo que ya ha dicho otras veces, mociones que se han presentado en tiempo si no se han tratado en Comisión y se ha dado la información, quizás debieran ser para el siguiente pleno. No obstante este tema nunca fue oscuro, y cuando se trató el convenio fue público. Se presentó el proyecto con unas cuentas, y no sobraba dinero. Se vieron los numerosos exactos con los que trabajaba GESVICAN, incluso con la venta de los locales. No obstante están a la venta y aún se está a tiempo.

Esta mañana en la Junta de Portavoces, ha dicho que si esa frase que ha dicho el portavoz del Partido Popular es la que constaba en la propuesta de resolución, el espíritu de la propuesta de resolución era que las viviendas que se están haciendo si se acaban, que se aloje la gente allí cuanto antes. Si ese era el espíritu, estaban de acuerdo. Ahora se dan cuenta de que no, y que ese no es el espíritu de la moción. También se han dado cuenta otros grupos. Lo que se ha contado y es público, es que la parte de las viviendas en la que entra los servicios sociales, se hace por parte de servicios sociales de Laredo que atienden a personas de Laredo. No se había llegado a ningún otro acuerdo, porque no es verdad.

El Sr. Vega pide intervenir por alusiones, porque sí hay acuerdo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PRC: No se ha aludido nadie y pide respeto.

Sr. Alcalde pide que se le deje terminar.

Sr. Vega dice que no se le ha faltado al respeto.

Sr. Portavoz del PRC: Dice que han venido con un estilismo FAES que no puede entender, y cortar a todo el mundo. Han venido a reventar el pleno. Si creían que la moción que se iba a aprobar porque metieran caña, no es así. No es el comportamiento que se espera de un grupo.

Ahora se tienen las viviendas y se están acabando. Pueden pedir en la propuesta de resolución que se agilicen todo lo posible los términos burocráticos para que las personas lo habiten cuanto antes. Hay que dejar de hacer demagogia. Eso es lo importante. Es cierto que es un precio carísimo, como todo lo que se ha hecho en la Puebla vieja. Todo lo que se invierte para los vecinos, por estética, por rehabilitación, se da a fondo perdido: para fachadas, cubiertas. No se puede discutir sobre algo en lo que todos pueden estar de acuerdo tachándolo de partidismo.

No pueden apoyar esa moción así. Sí la apoyarían e insiste, si en la propuesta de resolución se busca que las personas habiten cuanto antes allí.

El Sr. Vega pregunta si puede contestar a esa alusión.

El Sr. Alcalde responde que no hay alusión. No le ha nombrado.

El Sr. Vega dice que se ha dicho que no ha habido acuerdo, y sí había acuerdo.

El Sr. Alcalde reitera que no hay alusión cada vez que se refieren a la legislatura pasada.

Sr. Portavoz del PP: Ratifica que hay acuerdo, y otra cosa es que no lo quieran ver, además beneficioso para Laredo. Manifiesta que cuando una cosa es buena para el pueblo, hay que hacerla. No se puede partir del miedo porque puedan decir que no, o por que haya dicho algo un técnico. Pregunta si tiene el Sr. Abad un informe por escrito que diga que no se puede hacer. Ninguno. Hay que intentarlo, y si no se puede, que se diga por escrito. Hay que intentar que sea Laredo quien decida. No Santander.

En Reocín por ejemplo, el 24 de febrero ha salido publicado en el BOC que en el procedimiento de adjudicación en relación con el decreto regional, dice que ese ayuntamiento elaborará y publicará un listado provisional con los aspirantes admitidos al sorteo. Ese ayuntamiento va a poder decidir quiénes pueden optar a esas viviendas.

Respecto a las faltas de respeto, hay muchas y no sólo las que se producen en el pleno. También las que se producen en algunas comisiones cuando se cuestiona muy duramente el trabajo de los técnicos, y se cuestiona la profesionalidad de los funcionarios.

Falta de respeto es que haya llamado mamporrero a Pedro Diego y lo retira desde ahora, como también que él con sorna le llamen como un actor americano.

El Sr. Diego dice que si lo considera una falta de respeto también lo retira.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PP: Le dice al Sr. Diego que aquí no se puede sacar más, y es lo que es. Cuando gobierna el Partido Popular en virtud del convenio con GESVICAN, quien adjudicaba las viviendas y decidía a qué ciudadanos de Laredo tenía que adjudicarse, era el Ayuntamiento con los servicios sociales. Cuando gobierna el PSOE_PRC de manera expresa en Cantabria, y de manera implícita en otros sitios, quien decide a dónde van a ir las viviendas que salen del suelo del Ayuntamiento, no son los servicios sociales de Laredo y sí los técnicos de Santander. Son incapaces de enfrentarse a sus propios partidos. El pueblo está primero que el partido. El Partido Popular ha dado muestras a lo largo de su historia, de enfrentamientos incluso con el Gobierno Regional del PP, por defender los intereses de Laredo.

El Sr. Abad dice que como defendía el hospital de Laredo.

Sr. Portavoz del PP dice que tiene que ver eso ahora. El hospital de Laredo se hizo habiendo un gobierno de lo que era entonces el Partido Popular, estando UCD en Madrid. Luego el PSOE se quiso poner la medalla de eso y de otras cosas, como de las viviendas de Derechos Humanos. Su grupo en definitiva, quiere que sea en los servicios sociales del Ayuntamiento de Laredo en los que decida quienes tienen que resultar adjudicatario de esas viviendas, y no un funcionario o un político de Santander, que no sabe las necesidades, y quizás pueda adjudicar las viviendas a laredanos o no. Hay que luchar por las necesidades del municipio. Insta al Sr. Alcalde a que diga cuando ha tenido esa reunión con el Director General de la Vivienda. Esta seguro que tras la presentación de la moción del Partido Popular. Antes no habrá movido un dedo. No va a cambiar nada y traicionar su voluntad de que sean los servicios sociales del Ayuntamiento los que decidan a donde tienen que ir esas viviendas. No pueden cambiar la moción por miedos y complejos a que digan que no. Hay que llevar a la práctica ese convenio, por el que era el Ayuntamiento quien adjudicaba esas viviendas. No están dispuestos a capar la moción para que los señores del PSOE y del PRC queden bien con los que mandan en sus partidos en Santander.

El Sr. Alcalde interviene para decir que en el mes de noviembre hubo una reunión con el Director General de Vivienda tratando este tema. Se acordó que iba a acudir un técnico de esa Dirección a Laredo, para que durante un periodo de tiempo se recepcionaran todas las solicitudes de demandantes de vivienda, y no tuviera que acudir a Santander. A su vez se formaría a un técnico municipal. Después ha habido otras reuniones sucesivas en la misma línea, que se quiere hacer extensiva a posteriores intervenciones en la medida que sea posible. Los criterios de baremación los marca la Dirección General de Vivienda, en base al régimen de viviendas que se ha establecido. Son doce viviendas de un régimen, y otras ocho de otro régimen distinto. Desde ese baremo se hará el reparto en función de que se cumplan o no los criterios.

Sra. Portavoz del PSOE: Le pide al Sr. Liz que retire la moción. Esta mañana en portavoces ha puesto de manifiesto que había leído el periódico. No puede echar en cara que no se le había informado antes. El convenio viene redactado en unos términos, y son los que son. No sabe lo que dirá el convenio con Reocín. Todos quieren que se habiten esas viviendas cuanto antes. Ya se han expuesto todas las reuniones y actuaciones, así como las pautas que se van a seguir en cuanto a este tema. También ha intervenido el alcalde, y la moción debería retirarse porque los trabajos se vienen realizando hace tiempo, y esta moción no tiene ningún sentido.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Portavoz del PP: Dice que no va a retirar la moción. Además otra de las faltas de respeto que no ha dicho, es que se le ha cortado reiteradamente porque no se ajustaba al contenido, y la portavoz del grupo socialista...

El Sr. Alcalde pregunta si va a retirar o no la moción.

Sr. Portavoz del PP dice que no la va a retirar.

Finalizada la deliberación anterior, por el Sr. Alcalde-Presidente se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría
Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Y Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y con las abstenciones de:

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

PRIMERO: Rechazar la moción presentada.

5.-DAR CUENTA DE SENTENCIA .

Se da cuenta del fallo de la sentencia que consta en el expediente plenario, recaída en el recurso de apelación nº 210/2015.

Sentencia nº 7/2016, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Sala de lo Contencioso-Administrativo, en recurso de apelación nº 210/2015 interpuesto por el Ayuntamiento de Laredo contra Generali España,S.A y Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros,S.A. y cuyo fallo dice:

“Estimamos parcialmente el recurso de apelación promovido por el AYUNTAMIENTO DE LAREDO, contra la sentencia de fecha 16 de junio de 2015, del Juzgado de lo contencioso-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

administrativo nº 2 de Santander, siendo partes apeladas GENERALI ESPAÑA, S.A. y ALLIANZ SEGUROS y revocamos la sentencia exclusivamente en lo relativo a la cuantía indemnizatoria, que será reducida en 11.934 euros, en cuanto al pronunciamiento en costas en primera instancia no se imponen excepto en lo relativo a la parte absuelta, seguros ALLIANZ, cuyas costas se imponen al Ayuntamiento, por lo que respecta a las costas en esta segunda instancia procesal, no se hace expresa imposición de las mismas.”

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

6.DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESION PLENARIA.

Se da cuenta de los Decretos y Resoluciones, que constan en el expediente plenario, dictados desde la última sesión plenaria.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

EL Sr. Alcalde dice que da respuesta a intervenciones del pasado pleno. Con respecto a los pliegos del contrato de carnaval, ha habido hoy una reunión con la concejala de festejos al respecto. Con respecto a la supresión de barreras arquitectónicas, una eliminación de un levantamiento que hay al final del túnel y en la puerta de Bilbao con respecto a corrientes de agua cuando llueve mucho. Se ha dado las indicaciones a la brigada de obras para que hagan las reparaciones y tome las medidas que estime oportunas.

Con respecto al mobiliario urbano junto a la iglesia, así como los baches que hay en el Brusco y el Callejo, existen dos proyectos de INEM-Corporaciones que van dirigidos a una intervención de recuperación y revalorización del mobiliario urbano, entre los que se encuentra los bancos. Un segundo proyecto va dirigido a hacer unas intervenciones generales sobre los barrios de Laredo entre los cuales se encuentran éstos. También se encuentra la reparación de baches que pudiera existir.

Con respecto a los monumentos bélicos, van a retirarlo en el momento oportuno. Están pensando dónde ponerlos. Se van a quitar ya que así se acordó en la moción.

Con respecto a la alegación del plan general, se ha remitido ya al informe del secretario después del pleno pasado donde se dan las explicaciones oportunas de este tema.

Con respecto a las preguntas de Sí Se Puede y a Trébol, de cuando se les va a pagar y si hay algún avance en este sentido, se está trabajando junto a los trabajadores de la empresa y los técnicos municipales, para que se solvente cuanto antes. Parece que en breve se va a poder solventar y pagar definitivamente.

En cuanto a la finalización de la obra de Derechos Humanos se ha dicho por parte del director de la obra que en los próximos días se va a terminar la obra dentro del plazo. Con respecto a los recursos sobre la unidad ejecución, están sustanciándose por los servicios técnicos, y en la medida que terminen de elaborar dicho documento se traerá a pleno y resolver sobre el mismo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Con respecto a las preguntas del Partido Regionalista de cuando se va a empezar el plan director de la Puebla Vieja, dice el Sr. Alcalde que tras diversas reuniones en los últimos meses han tenido con las distintas consejerías como la de Obras Públicas, Economía o Cultura entre otras, así como las Direcciones Generales de Urbanismo, y Medio Ambiente y Vivienda, todas ellas concernientes a este proyecto para apoyar la rehabilitación de la Puebla Vieja, han convenido como necesario que la rehabilitación de la totalidad de la Puebla Vieja se marque sobre un estudio técnico y económico que contemple las etapas necesarias de acuerdo a lo que marquen los técnicos en la materia, y que debido a la importancia de este conjunto histórico artístico se hace necesario que se elabore por personas con conocimientos de la rehabilitación de cascos históricos. También se ha explicado que entre el personal del Ayuntamiento se crearía grupo de trabajo para coordinar dichos trabajos en la rehabilitación de la Puebla Vieja, y donde no hubiera personal para desempeñar dichos trabajos dentro del personal existente, se acudiría al exterior para la contratación de personas altamente cualificadas y que permitan hacer realidad esta cuestión. Siguiendo las indicaciones de distintos órganos del Gobierno Regional y de otras administraciones y organismos oficiales, se están terminando los documentos administrativos que en muy breve plazo se presentarán a los grupos municipales para dar comienzo a este proyecto. Con todo ello, Gobierno Regional y otras instituciones y administraciones, se han comprometido a apoyar dentro de sus posibilidades y lo que a cada una le competa en el ámbito económico y administrativo. Se tiene el total respaldo del Gobierno de Cantabria como se ha demostrado a través de distintas declaraciones de algún consejero. Hay un apoyo de políticos y técnicos. Y se sabe lo que hacer, pero requiere análisis muy profundos. Han venido técnicos y políticos del Gobierno Regional, se ha visitado la Puebla vieja y se conoce la realidad de la Puebla vieja y se están animando para continuar con ese trabajo y hacer realidad la rehabilitación. Laredo va a tener la Puebla Vieja rehabilitada, y se va a ver.

Con respecto al nuevo presupuesto, cede de la palabra a la portavoz del grupo socialista.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista dice que ya se ha tenido la primera ronda de comunicación en cuanto al presupuesto con los diferentes portavoces, y la semana que viene se convocará la Comisión de Hacienda extraordinaria para llevar el presupuesto.

Sr. Alcalde: con respecto a las preguntas planteadas por el Partido Popular. Una relativa al equipo redactor del plan. Ya se sabe que ha habido una remisión de informes a distintas comisiones tanto de hacienda y urbanismo. Se ha remitido la carta de requerimiento al equipo redactor, y se sabe que se ha recibido dicha carta. Se va actuar de forma inmediata, y se va elevar a pleno la correspondiente propuesta de resolución a efectos de formalizarlo por órgano competente, que en este caso es el pleno, y en función de eso se tomarán las decisiones oportunas.

Con respecto a los pasos de peatones se han dado indicaciones al jefe de policía para que estudie el tema, y emita el informe que estime oportuno.

Con respecto a la moción de la piscina, es una repetición y se ha hablado sobre esto. Se ha dicho aquí, que se remitió en el momento en el que se acordó la aprobación de esa moción. Ha habido una cuestión que se trató en los primeros plenos, donde se indicaba la imposibilidad y así lo decían los informes técnicos jurídicos, de poder volver a contratar al personal que en aquel momento estaba trabajando. Ya se dijo que era una cooperativa que tenía un contrato de servicios vencidos desde hace dos años, y por lo tanto es imposible dicha recuperación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

En cuanto a la moción sobre la modificación del reglamento, se ha dado el correspondiente informe esta mañana en la Junta de Portavoces a todos los grupos para su estudio, y como se había acordado debate esa modificación.

Respecto a la fibra óptica cede de la palabra al Sr. San Emeterio.

Sr. San Emeterio: En primer lugar quiere decir que a lo mejor es porque no está acostumbrado, pero siente pena por el espectáculo bochornoso que ha visto hoy. Pensaba que en este pequeño hemicycleo donde se juega el futuro de Laredo, eran todos mucho más responsables con el cargo, y más respetuosos con la institución.

Sobre las gestiones que se han realizado en el tema de fibra óptica, como ya se habló el día que se presentó la moción, se había realizado una gestión. Se habían hecho los primeros contactos con la Consejería, y con alguna de las operadoras. No obstante, se reunieron con el Consejero y en esa reunión informal el consejero dice lo que básicamente dice la ley, en este caso las operadoras son libres de hacer, y la Consejería en principio no entra. Lo que se hizo es empezar los trámites directamente con las operadoras a un nivel más serio. Por un lado en el ámbito comercial, en la línea de atacar los problemas por más de una vía para encontrar la solución lo antes posible, se contactó directamente con el servicio comercial de Telefónica, y no con el delegado que había antes que trabajaba con el Ayuntamiento de Laredo que fue cesado en el momento en el que llegaron, por el nefasto trabajo que hacía. Telefónica decidió poner un comercial de plantilla que trajo directamente del distrito C. Esta comercial está reuniendo toda la información porque tampoco ella lo tenía muy claro. El secretismo es muy amplio con respecto a este tipo de despliegue. Tanto la comercial de Movistar como de ONO por otro lado, están pendiente de enviarnos la información que llevará a la Comisión en cuanto la tenga, sobre todo lo que puedan decir del despliegue. Por otro lado, están contactando directamente con el servicio de operaciones de TESA en Madrid, para poder tener las noticias de donde surgen ya que es el servicio de despliegue de TESA quien va directamente a dirigir la operación de despliegue, y que ahora está desarrollando en Castro. Esta operación fue porque en su día hace ya más de dos años, que el Ayuntamiento lo solicitó. Aquí hasta el día de hoy no ha habido solicitud alguna de que nadie haga despliegues. Hasta ahora que sí se ha hecho. En cuanto a la información sea fehaciente, la llevara a Comisión o bien la traerá a este pleno.

Con respecto a la capacidad de presión que se tiene para que esto se acelere, se tiene en la mano ya que hay una serie de empresas pequeñas que quieren entrar con otros sistemas que no son desplegar fibra, y que siempre que hagan bien su trabajo, y se atengan a la ley, tienen derecho a hacerlo. Esa es la mejor oportunidad para que los grandes aceleren sus despliegues de fibra. Para que una empresa actúe más deprisa, lo mejor que se puede hacer es pellizcar en el bolsillo abriendo el mercado a todas las empresas de telecomunicaciones, pidiendo que se haga un despliegue de redes.

Sr. Alcalde dice que se abre el turno de ruegos y preguntas.

Por I.U. toma la palabra la Sra. Martín: La primera pregunta sobre los arbolillos de la avenida de Derechos Humanos. ¿Dónde se han recogido los bordillos de granito de las aceras de la Avenida de Derechos Humanos? ¿Han sido inventariados por el técnico correspondiente? Creen que debe guardarse e inventariarse todas las propiedades del pueblo que se quiten de un lugar, y que puedan ser utilizadas después. Así dejarán de sorprenderse cuando al pasear por algunos lugares se encuentren con material público en propiedades privadas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

La segunda pregunta era dirigida a los monumentos bélicos. La palabra monumento no puede aplicarse a éstos a los que nos referimos, ya que son unas piezas metálicas colocadas en la Alameda. Se pide la máxima celeridad para que sean quitados.

La tercera pregunta es respecto a que pueda decir cómo está el tema de la sustituta al día de hoy de auxiliar de infantil que se jubiló en enero en el colegio Villa del Mar.

Respecto a los ruegos. El primero sobre la instalación de aparatos de gimnasia en la playa Salvé de Laredo, dado que el interés cada vez mayor por mantenerse en un estado físico saludable y mejorable, y nuestra playa es utilizada diariamente por muchos vecinos de Laredo y otras localidades colindantes, para desarrollar actividades deportivas, o simplemente para andar, disfrutando del agua y la arena. Piensan que puede darle un mayor impulso colocando en uno o dos lugares estratégicos de la playa del paseo, unos aparatos de gimnasia como los que ya existen en el levante y sur español, donde son utilizados por personas de todas las edades y condición para favorecer el desarrollo de la musculatura, articulaciones y coordinación general. También para personas con movilidad reducida, y para cualquier persona que lo desee. Piensan que es una propuesta interesante que se pueda llevar a término, aceptando cualquier sugerencia o mejora.

El segundo ruego es de los jardines existentes alrededor de la oficina de información y turismo que está situado en una zona muy concurrida por vecinos y visitantes. Es necesario su remodelación y acondicionamiento. Ya se ha hablado con algún concejal de gobierno, y lo que han visto después es una poda de los arbolillos de entrada a la oficina y de las hortensias que circundan el edificio. Ruegan su acondicionamiento total, y si se las aceptan puede sugerir algunas propuestas al respecto. No ha contestado nada con respecto al ruego de la sesión anterior relativo al drenado de las duchas de la playa.

El Sr. Alcalde responde que se ha indicado a los servicios técnicos.

Sra. Martín dice que entonces lo tienen previsto.

El último ruego referente al acuerdo de la CROTU en el que se pidió en el pleno anterior, que les facilitarán toda la información que viese al respecto, documentación que el día de hoy tampoco les han dado. Se la vuelven a pedir por favor.

Sr. Abad: Una primera cuestión es sobre Trébol. Tuvo oportunidad de ver las facturas, y hay facturas físicas por lo que la pregunta es, por qué desde junio no se firman. Por otro lado, Jesús Merino al que no conocía pero aparece mucho por aquí, le gustaría tener un documento o algo, donde se pueda tener una explicación de a que se dedica y qué funciones tiene dentro del Ayuntamiento. Les dijeron que de asesor, y le va viendo participando en reuniones con el SICAN. El proyecto, condiciones para redactar el proyecto, diseño, formas y fondo, ¿también lo ha hecho Jesús Merino?

Sr. Alcalde: Es un técnico contratado. Se le ha contratado para prestar esos servicios de redacción del pliego técnico para la licitación de la piscina, unido con el pliego administrativo para integrar los dos, en el procedimiento que se ha seguido hasta ahora.

Sr. Abad: ¿Y en el suelo industrial también en las reuniones ha ido como asesor, como técnico?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Sr. Alcalde: Es un técnico que también está participando en la gestión de ese polígono.

Sr. Abad: Le gustaría tener un informe de todo lo que va a realizar en el Ayuntamiento, o si cada vez que pasa algo va a seguir trabajando para el Ayuntamiento, para saber si en partidas pequeñas va a pasar de 18,000 €. Lo considera contrato menor. Cuando se pase de 18.000 € trabajando en el año en veces, cree que se llama de otra palabra y va a pasar.

El otro día en radio Laredo escuchó a la portavoz del Partido Socialista que estaba trabajando muy duro con el suelo industrial. Que tiene muchas reuniones, y le gustaría saber cuándo ha sido la última que ha tenido con el SICAN, y si ha sido en este año o el anterior.

Sr. Alcalde: La última vez que se preguntó y se llevó a Comisión este tema, se dijo claramente que se daba un plazo de tiempo el Ayuntamiento de Laredo y SICAN, para estudiar la parte de trabajo que le tocaba cada uno. Durante los primeros meses del año, iba a haber una reunión primera para aunar ese trabajo realizado, y plantear una cuestión sobre la viabilidad de la gestión del suelo.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista dice que revise el audio, y ha escuchado mal, jamás ha dicho eso.

Sr. Portavoz del I.U: Dice que puede ser.

Hablando de la Demarcación de Costas, el otro día en la Comisión de Medio Ambiente se dio a última hora, por e-mail. Lo ha leído, y cree que no están cumpliendo lo que mandan. Sería bueno ir a verlo. Se dijo que venía una persona de la Demarcación de Costas y miraba lo que estábamos haciendo. Por ejemplo depositar encima de las dunas con vegetación la arena, pone que no lo podemos hacer y se está haciendo. No sea que luego nos multen.

Sr. Alcalde: Dice que el vigilante está siempre, y cuando tiene que hacer alguna indicación la hacia los técnicos.

Sr. Portavoz del I.U: El de la pala está tirando encima de las dunas con vegetación. Tirar la arena a la playa cuando está la marea baja, y sin embargo se ve que se mueve con la marea subida y bajada. En definitiva, pide que se vigile y si el vigilante está, recordárselo.

Respecto al primer punto, en cuanto a la recepción de la calle de San Francisco se tuvo una Comisión, y allí preguntaron si iba a venir algún Consejero a inaugurarla. No habla de falta de respeto, pero fue un pitorreo. A los 15 minutos estaba el Sr. Mazón. Realmente no se mintió porque se dijo que se estaban haciendo las gestiones, y que alguno iba a venir. Efectivamente vino a los 15 minutos. No constaba nada a haber dicho sí, y que iba a estar esa misma mañana. Lo ha comentado esta mañana en portavoces, y lo tenía como ruego aunque ha salido en el debate.

Por otro lado tiene otro ruego con respecto a las pintadas que aparecieron en el polideportivo. Da igual que el señor. caiga bien o mal. Es un trabajador del Ayuntamiento, y cree que el Ayuntamiento cuando a un técnico municipal le insulten un o le falten al respeto, debería sacarse un comunicado de prensa denunciando los hechos. Ha sido de él, y mañana puede ser otro. Es un ruego de que si vuelve a pasar, se lleve a cabo un poco de apoyo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Respecto a los parques infantiles, no sabe qué empresa se ha traído, pero les ha tomado el pelo. Ha habido cosas que se han realizado como lo de la rueda que se cambió, y todos los padres sabían que eso se caía en dos días. Efectivamente se cayó. En la zona de el Pescador hay cuatro juguetes, han quitado uno y han metido las setas de fuera hacia dentro. Si hay eso, es para arreglarlo o para mantenerlo, pero no se puede quitar algo y poner unas setas.

La Sra. Portavoz del PSOE dice que primero hay que preguntar antes de afirmar. Ese neumático no lo ha arreglado la empresa sino la brigada. Ese neumático estaba en la nave, y ella desconocía que estaba allí. La cadena se ha soltado varias veces, y la empresa no puede estar viniendo aquí constantemente. No llevan el mantenimiento sino que llevaron a cabo la reparación de los elementos y la sustitución de los que estaban inservibles, por unos nuevos. Lo que se ha hecho en el parque del restaurante Pescador, es meter esas setas fuera, que algunas eran un auténtico peligro, para dejar la zona de tierra y sembrar hierba. Se metieron todos los elementos que había del parque, dentro de lo que era la zona del parque infantil, incluido un xilófono que estaba fuera.

Sra. Portavoz de SSPL: Lo primero un ruego que hicieron en los primeros plenos. Saber si había un proyecto de arbolado urbano. Si hay una programación de arbolado urbano, porque además de ver cómo se quitaban árboles, no se sabe cómo se van a ir recuperando. Han visto en la calle del hotel el Ancla, que han puesto una especie que no saben qué es, pero han preguntado y parece ser que no es lo más adecuado para una calle con esa anchura, ya que es un árbol que no da sombra y no tiene mucho sentido. En definitiva, quieren saber si hay un proyecto de cómo se replantan los árboles, y si no lo hay hacerlo.

Por otro lado el tema de MARE, y traer a colación algo que importa y que siguen insistiendo que los dineros, vengan de donde vengan sean regionales o municipales, todos saben cuál es el acuerdo al que se ha llegado con Guipúzcoa de traer residuos aquí, esperando que parte de esos beneficios que van a traer esos residuos, sean para hacer el punto limpio en Laredo, y se acelere.

Así mismo les gustaría saber, si la congelación que tienen de subvenciones debido a que las cuentas están intervenidas en el Gobierno de Cantabria por no cumplir el déficit, también van a afectar a Corporaciones Locales para fomento de empleo.

También van a preguntar otras dos cuestiones. Han visto que se ha llevado a cabo una selección de personal para dar curso de operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales, que es elección de profesionales, no contrato de personal sino mercantiles por parte del Ayuntamiento. En el proceso de selección han visto que no aparece quién o quiénes evalúan los méritos, donde se publica la lista de los candidatos que se presentan, donde se publican la lista de los resultados baremación, lugar y fecha de las entrevistas. Quieren saber si esta forma de selección se ajusta a derecho, porque creen que no es precisamente ejemplo de transparencia que la gente no tenga acceso a la información, y más como es en el tema del mercado laboral en el que están tan necesitados de encontrar trabajo con mucha gente cercana, y que gente no se pueda presentar porque no conoce estos temas.

La otra pregunta que preocupa a todos y sobre todo en esta época de temporales, es la relativa a traída de arena. Como decía Izquierda Unida se ha entregado un informe de la autorización del 2016, y



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

la Demarcación de Costas ha autorizado para 2.016 el movimiento de arenas en la playa de salve de Laredo. Permite tres actuaciones. La primera en el arroyo Mantilla. La segunda la retirada de arena de escaleras, pasarelas de mano, pasarelas de madera, paseo marítimo, zonas de juegos. Tercero la ejecución de barreras defensivas temporales para prevenir daños en el sistema lunar. En caso de previsión de temporal o mareas de alto coeficiente. Teniendo cuenta que estas tres actuaciones permitidas por Costas les gustaría saber:

¿Por qué se ha ejecutado una barrera defensiva en el puntal en este último mes?

¿Esta situación está dentro de la autorización que Costas ha permitido a este Ayuntamiento?

¿Quién decide en el Ayuntamiento cuando, cómo y dónde se decide a actuar?

¿Quién supervisa por parte del Ayuntamiento que las actuaciones se han realizado correctamente respetando la autorización de Costas?

¿Sí Costas hace un seguimiento de las actuaciones, si así fuera, cómo y cuando hace ese seguimiento?

¿Cuánto cuesta a los vecinos este movimiento continuo de arenas?

Investigando todo este tema, han visto que en un municipio que tienen tanto problemas con medio ambiente, no tengan un técnico permanente de medio ambiente. Es hacerlo mirar ya que es muy complicado que tengan siempre que estar con servicios externos, cuando un técnico de Medio Ambiente sería obligado tenerlo en plantilla siempre, ya que tienen muchos frentes abiertos como para contar con una persona especialista..

Sr. Portavoz del PRC: Quiere hacer unos ruegos. El primero y por la contestación que ha dado a cuando va a empezar el plan director de la Puebla vieja, rogarle ya que así se decidió entre todos, aunque le parece bien la contestación que se ha dado y lo agradece , y que se haga primero un estudio técnico y económico actualizado, ruega que participen también otra serie de agentes en los que estaban de acuerdo. Por ejemplo los ciudadanos en general, que viven en la Puebla Vieja, y otros laredanos que quieran participar, y también hay técnicos locales que hacen intervenciones en la Puebla Vieja y que tiene muy buenas ideas. También hay otra serie de agentes, y en la moción se hablaba de la participación de todo el mundo y hacer que ese plan director se hiciera con diferentes sectores colegios de abogados, arquitectos etc. Es una cuestión de aunar a otra gente, además de los políticos y los técnicos que dependen de las administraciones.

Por otro lado, les han informado que iba a ver un cambio de ubicación de los servicios sociales.

No sabe si el lugar que se va a poner es el idóneo. Pide que consideren, e intenten participar todos en buscar una solución para que el lugar donde se tengan los servicios sociales sea accesible. Están dispuestos a trabajar como lo estarán el resto de la corporación, para encontrar un lugar que sea accesible. Si los servicios sociales se suben a una segunda planta y hay una escalera, va a ser algo complicado. Precisamente los servicios sociales es un lugar en el que tiene que acceder personas con

27



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

problemas de movilidad. Pide que lo reconsideren, y se tiene que abrir inmediatamente no quedará más remedio, pero piensen en el cambio de ubicación. Tiene que ser un lugar céntrico y accesible. O hacer accesible ese lugar.

Sr. Portavoz del PP: En primer lugar un ruego rápido y urgente. En la Pesquera camino Centro, casi llegando a la casa de Benito Peña, en un regato que hay, siempre ha habido y han conocido un murillo, que de un tiempo a esta parte han visto como lo han desmantelado y quitado. No saben quién ha podido ser, pero ha quedado al aire lo que es el regato, y el otro día una vecina ha estado a punto de caerse porque no está ese muro. Ruega que tome nota, y de las órdenes precisas al jefe de la brigada para reponer ese muro a la mayor brevedad.

En relación con la Pesquera, el gobierno del Partido Popular en la anterior mandato, dejó aprobado, hecho, redactado y con la consignación presupuestaria correspondiente, unos proyectos de embellecimiento, de mejora de varias calles de la Pesquera, que pretendían asfalto donde había unos baches importantes, iluminación, embellecimiento con diversos elementos como bancos, papeleras, columpios, aparatos de gimnasia para mayores etcétera. Eso se dejó aprobado y fue el ingeniero del Ayuntamiento de Laredo quien hizo esos proyectos y se consignó. Nunca más se hizo.
¿Tiene intención de retomar, sacar y llevar adelante esos proyectos?

Sr. Alcalde: Esto mismo es extensivo el barrio de Tarrueza, donde ya se indicó que se iban a re estudiar todos esos proyectos en la legislatura pasada pendientes de ejecutar, para hacer un estudio sobre todo el barrio en general y global. Así intervenir aprovechando unos proyectos que están pendientes de adjudicar, y que implican la contratación de personal. Son dos que están destinados a ese tipo de intervención.

Sr. Portavoz del PP: Lo de Tarrueza se referirá al ruego que hizo el Partido Popular de mejora, respecto a otro proyecto aprobado por el Partido Popular y que se abandonó como es la mejora de la salida de Tarrueza por el barrio del Solar.

Sr. Alcalde dice que no se ha abandonado, sino que se re-estudia para no hacer actuaciones puntuales que se están repitiendo durante cierto tiempo, y dar una solución definitiva haciéndolo extensivo al resto del barrio, ya que hay más problemas, y no sólo este proyecto.

Sr. Portavoz del PP: Reiteradamente han pedido un informe del señor secretario sobre la posible incompatibilidad que pudiera haber entre miembros directos de su familia y su hermana, con intereses del plan general, que incluso han impugnado el plan general. Solicitaron un informe por sí usted y su hermana se tenían que ausentar de las votaciones referentes al plan general por incompatibilidad. Usted leyó en el último pleno ordinario, el último párrafo de ese informe que había hecho el señor secretario. Se comprometió a facilitar al día siguiente ese informe, y no lo ha facilitado.

El Sr. Alcalde dice que se ha facilitado y con un recibí. Al día siguiente del Pleno se remitió a todos los grupos.

Sr. Portavoz del PP: Si es así lo retiro, pero no recuerda haber firmado o recibido ese informe.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Ha hablado de varias mociones que han presentado y que se han aprobado, pero no ha dicho nada en la moción que se aprobó sobre cubrición de parques infantiles.

¿Va a hacer alguna gestión en este sentido para cubrir algún parque infantil?

Sr. Alcalde: Sí. Se ha aprobado la moción y se van a ejecutar, pero tiene unas prioridades y hay unas necesidades urgentes. En función a las necesidades se llevará a cabo la ejecución.

Sr. Portavoz del PP: Respecto a la moción de fibra óptica algo ha contestado, pero rogaría al Sr. Alcalde que le diga al concejal de Cultura que se serene y no se excite. Lo ha visto muy alterado y no es para tanto. Lleva unos años aquí, y ha habido plenos de auténticos mamporros y tensión. Le pide al Sr. Fuentecilla que se serene y no se excite dado que lo ha visto un poco alterado.

Con respecto al tema de la piscina ¿piensa reabrir en breve la piscina o hacer algún tipo de obra? ¿La moción que se aprobó respecto al compromiso con el Gobierno regional, hay algo de eso?

Sr. Alcalde: Dice que ya lo ha explicado y reitera que ahora mismo, tal y como se acordó en el compromiso adquirido con el Gobierno Regional, el Ayuntamiento de Laredo está cumpliendo con su parte de compromiso mediante la licitación del proyecto de rehabilitación de la piscina. Está en trámite de licitación. Se han hecho las tres visitas que se habían fijado para que los equipos que estuvieran interesados pudiesen visitar la piscina, y poder presentar de mejor manera los proyectos. En cuanto se termine de los plazos, se seguirá el cauce legal correspondiente.

Sr. Portavoz del PP. Ultimó ruego ya que en la publicidad que se ha dado en Fitur sobre el Camino de Santiago, a la hora de hablar del Camino de Santiago no aparece de Laredo. Aparece Colindres. Ruego que inste a las autoridades en materia de turismo regionales, a que Laredo que es una pieza clave en el Camino de Santiago y en toda la promoción turística que se haga del Camino de Santiago por parte del Gobierno Regional, Laredo tiene que tener el lugar que le corresponde y que es un lugar preeminente. Aparece Colindres y otros pueblos, y sin embargo Laredo no aparece.

Por último agotará el turno de ruegos y preguntas del grupo popular, el Sr. Vega.

Sr. Vega: El primer ruego y es urgente y preocupante, es respecto a que han podido ver en la prensa que la bahía de Santoña tendrá 4 metros de profundidad y que el Gobierno de Cantabria ha empezado los trabajos de dragado de la bahía. En esa bahía hay dos tipos de arena, unas arenas limpias de gabarra, y otras contaminadas con lodos, y hidrocarburos etcétera. Las arenas limpias pueden y deben ser depositadas nuevamente en la playa, pero las arenas contaminadas deben estar vertidas en un punto alejado. Según ha llegado a ese grupo municipal, al menos ayer se estaban vertiendo arenas contaminadas en la zona de la playa, lo cual les ha preocupado mucho. Ayer ya se pasó revisión, pero ruegan que se ponga y se inste a la Consejería de Medio Ambiente a que siga de cerca esta obra ya que sería lamentable que las arenas contaminadas aparezcan en la playa como consecuencia de la baja temeraria que ha sufrido la adjudicación de estas obras.

El segundo ruego es, que paseando por el paseo marítimo cuando no llueve, ha podido observar que hay uno de los aseos públicos que desde hace ya como dos meses tiene un letrero puesto que dice



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

averiado. Ruego que estando próxima la Semana Santa se proceda a la reparación de este aseo, y si es posible antes de que llegará la semana Santa.

En el propio paseo marítimo y en las primeras dunas, hay una gran cantidad de avispos. Existen avispos que pueden ocasionar peligros sobre todo para los niños más pequeños. Ruego que algún técnico o alguien, pasé por allí y vea si es posible eliminar ese avispo.

Otro ruego es que junto a la caseta del Surf que está en el paseo, existe una pequeña caseta de madera de propiedad municipal, y se está deteriorando por falta de mantenimiento. Lo que se ruega es que se dé la orden para que se lleve a cabo la reparación de los desperfectos que tuviera, y a su mantenimiento correcto.

Con respecto a preguntas. En la Comisión de hacienda del pasado 25 enero se hizo un ruego respecto a que se buscara una solución para restaurante el Tiburón lo antes posible. ¿Se ha hecho algo al respecto? Si no es así, ¿si va a hacer algo en breve?.

Pese a haber desplazado a Yuste a un buen número de personas para recoger el nombramiento a la red de cooperación por parte del Consejo de Europa de las rutas del emperador Carlos V como itinerario cultural europeo, se podía pensar que una vez conseguido lo más difícil que es la obtención de dicho label de calidad, ahora que llega un momento crucial de desarrollar proyectos y solicitar subvenciones sustanciosas, cabría pensar que el Ayuntamiento continuaría como ha sido hasta el momento, formar parte de la junta directiva de la red de cooperación. Sin embargo, con sorpresa han comprobado que Laredo no ha presentado candidatura a dicha junta directiva. Es decir que ha renunciado a formar parte de ella precisamente cuando se pueden ver los frutos de un intenso trabajo ya realizado. Por ello pregunta, ¿por qué motivo Laredo ha renunciado a formar parte de la junta directiva de la red de cooperación del itinerario cultural europeo de la ruta de Carlos V?

En la Comisión de obras y vivienda de 27 enero que presidió el Alcalde por ausencia de la titular, le mostró y dejó una fotografía de la biblioteca municipal de verano en la que figuraba una pintada con símbolos nazis. Le rogó que ordenara su borrado de forma inmediata, y según le ha dicho la concejal esta mañana, parece que se ha dado la orden. Hace tres días continuaba allí y pregunta si se ha dado la orden, parece que sí, o si piensa ordenar el borrado inmediato de dicha pintada.

Sra. Portavoz del grupo socialista responde que esta misma mañana se ha hablado con el que hace las veces de encargado de la brigada.

Sr. Vega: da las gracias, pero ruega que cuando pregunte al señor Alcalde, conteste él.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista responde que entonces no la mire a ella.

El Sr. Vega continúa diciendo que en la última Comisión de Hacienda, su presidenta a pregunta realizada por el mismo, confirmó que este año no iba a haber feria de artesanía un en el paseo marítimo, y preguntan ¿qué motivo ha llevado a tomar esta decisión, y prescindir de un ingreso de más de 75,000 € que buena falta hace?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)
Secret/doq

Antes de que se levante la sesión la Sra. Portavoz de SSPL quería que se explicara tal y como se había quedado en junta de Portavoces que se explique porqué está la bandera del Sahara, así como la concentración del sábado.

El Sr. Alcalde dice que se acaba de colocar la bandera saharauí en el balcón del Ayuntamiento y pasa a dar lectura de una carta de la Asociación de Cantabria por el Sáhara en la que se dice que: Queremos agradecer a la Corporación Municipal que preside, la aceptación de nuestra propuesta de colaboración en la celebración del 40 aniversario de la República Saharauí Democrática con el sencillo pero significativo acto de izado de la bandera saharauí el próximo 27 de febrero, fecha en la que se cumplen los cuarenta años de la proclamación. Tal y como nos comprometimos en la carta de solicitud, adjuntamos una bandera de la RAS siendo nuestro deseo que pueda quedar en depósito en el Ayuntamiento para su posible utilización en futuros actos relacionados con el pueblo saharauí. Para su izado han de tener en cuenta que la banda de color negro, ha de quedar en la parte superior.

Por otro lado hay una concentración en apoyo a los refugiados el próximo sábado a las una y media, en la Plaza de la Constitución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y tres minutos del día veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario General, doy fe.